



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000265

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 22 FEB 2022

VISTOS:

A. La Resolución Exenta N° 7867/2021, del 30 de Septiembre del 2021, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo a recursos del Programa "Modernización Municipal", de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo (E10075/2021).

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "ELABORACION DE DIAGNOSTICO A NIVEL DE PERFIL Y ANTEPROYECTO DE DISEÑO FERIA LIBRE MUNICIPAL "LOS CONFINES".

C. La licitación N°2743-4-LE22 publicada el 21/01/2022, y las ofertas recibidas para "ELABORACION DE DIAGNOSTICO A NIVEL DE PERFIL Y ANTEPROYECTO DE DISEÑO FERIA LIBRE MUNICIPAL LOS CONFINES".

D. El Acta de Adjudicación de fecha 15 de febrero de 2022, la comisión de evaluación para la licitación pública N°2743-4-LE22 "ELABORACION DE DIAGNOSTICO A NIVEL DE PERFIL Y ANTEPROYECTO DE DISEÑO FERIA LIBRE MUNICIPAL "LOS CONFINES", con la providencia del Sr. Alcalde, en la que se propone adjudicar a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA.

E. El Decreto Exento N° 230 del 15/02/2022, que adjudica la licitación pública N°2743-4-LE22 "ELABORACION DE DIAGNOSTICO A NIVEL DE PERFIL Y ANTEPROYECTO DE DISEÑO FERIA LIBRE MUNICIPAL "LOS CONFINES", a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA., Rut 76.009.662-8, por un monto de \$6.500.000 (factura exenta de IVA), y un plazo de 240 días corridos.

F. El Certificado de Fianza F0006943 del 22/02/2022, entregado por la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA., en beneficio de la Municipalidad de Angol para garantizar el "FIEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO "ELABORACION DE DIAGNOSTICO A NIVEL DE PERFIL Y ANTEPROYECTO DE DISEÑO FERIA LIBRE MUNICIPAL "LOS CONFINES", por un monto de \$650.000.-

G. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

H. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Orden de Compra producto de la adjudicación de la licitación pública N°2743-4-LE22 "ELABORACION DE DIAGNOSTICO A NIVEL DE PERFIL Y ANTEPROYECTO DE DISEÑO FERIA LIBRE MUNICIPAL LOS CONFINES", con la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA., Rut 76.009.662-8, por un monto de \$6.500.000 (factura exenta de IVA), y un plazo de 240 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/orr.
DISTRIBUCION:
- Seppla
- Control
- Jurídico
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Secretaría Municipal

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

